

2019 APR -9 PM 2:19

VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO

VS

BUENROSTRO RAMOS ERIKA LEE

CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR ALIMENTOS

EXPEDIENTE: 118/2018

SECRETARÍA: "B"

C. JUEZ DECIMO NOVENO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

EL Licenciado **RAÚL PAUL MEDEL CARDENAS**, en mi carácter de mandatario judicial, y autorizado por la parte actora en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad De México, por la parte demandada, personalidad debidamente acreditada en autos, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito solicito a su Señoría se le hagan efectivos todos y cada uno de los apercibimientos decretados en contra del actor **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** debido a sus diversas omisiones en las que ha incurrido.

En ese orden de ideas se le de vista al Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado para que se sirva iniciar la Carpeta de Investigación respectiva por el desacato llevado a cabo por **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** a los diversos mandatos judiciales.

Por lo anteriormente expuesto
USTED C. JUEZ atentamente solicito.

PRIMERO: Se le hagan efectivos todos y cada uno de los apercibimientos decretados en contra del actor **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** debido a sus diversas omisiones en las que ha incurrido.

SEGUNDO: Se le de vista al Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado para que se sirva iniciar la Carpeta de Investigación respectiva por el desacato llevado a cabo por **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** a los diversos mandatos judiciales.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. RAÚL PAUL MEDEL CARDENAS